

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "EMPEÑOS MEXICANOS"

DIRECCION: BLVD. FORJADORES DE PUEBLA No. 1009 LOC C-12, CENTRO COMERCIAL CRUZ DEL SUR, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "CASA DE EMPEÑO"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE, VALIDO POR <u>1 AÑO</u> A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

GOBIERNO INCLUYENTE

CUAUTIANCINGO PUEBLA A 05 DE MARZO DE 2020.

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

PROTECTOR

COMPTLESSES PUE.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TEL. 285 13 62 EXT. 3006